

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento general que el Ayuntamiento de Tres Cantos está tramitando el expediente 1/2010, por bajas de obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de ejercicio cerrados por derechos incorporados al 2010 de los ejercicios económicos 1992 a 2004, ambos inclusive.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Tesorería Municipal durante un período de diez días naturales a los efectos de su consulta y presentación de alegaciones, que deberán versar exclusivamente sobre la aportación de prueba documental de la interrupción de la prescripción.

Tres Cantos, a 18 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.
(03/43.965/10)